La República de Colombia
y En Su Nombre

El Colegio Departamental

Carlos Giraldo

Anolaima - Cundinamarca
Jornada Diurna

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
Según Resolución No 000778 del 30 de Agosto de 1999.
Confiere a

Martha Bibiana Hernández Camargo

C.C. 20.370.987 Anolaima

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica , según los planes y programas vigentes.

ANOLAIMA
COLEGIO OFTAL. CARLOS GIRALDO

Bernardo Cubillos Pabón
Rector

Edgar Alberto Rodríguez Lombana
Secretario Ejecutor

Dado en Anolaima a los 8 días del mes de 12 de 2001
Libro de Registro No 1 Folio 74 Acta 839

No se requiere Registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
Gramaloto 3373248 ED

COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO
ANOLAIMA
Aprobación Oficial Resolución No 000778 de Agosto 30 de 1999
Secretaría de Educación de Cundinamarca
NIT 860.033.556-5 DANE 12504000581 Teléfono 918454038

Acta de Graduación

En la Ciudad de Anolaima (Cundinamarca), a los 8 días del mes de Diciembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario Pagador en la Rectoría del COLEGIO DEPARTAMENTAL CARLOS GIRALDO, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Según Resolución No. 000778 de Agosto 30 de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Martha Bibiana Hernández Camargo

C.C. 20.370.987 Anolaima

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 06 de fecha Diciembre 8 2001, consta de 42 alumnos; comienza con el nombre de Yenith Alexandra Aguilar Bohórquez y cierra con el nombre de William Vargas Rojas.

Firmado y Sellado por BERNARDO CUBILLOS PABON (Rector) y EDGAR ALBERTO RODRÍGUEZ LOMBANA (Secretario Pagador).
Dada en Anolaima (Cundinamarca) a los 8 días del mes de Diciembre de 2001.

Rector
BERNARDO CUBILLOS PABON
C.C. No 371.427 de San Bernardo

Secretario - Pagador
EDGAR ALBERTO RODRÍGUEZ LOMBANA
C.C. No. 186.955 de Anolaima

República de Colombia

Escuela de Salud "San Pedro Claver"

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento según Resolución N 817 del 6 de Marzo de 2006 de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C y Acuerdo Nº 0355 del 28 de Noviembre de 2014 expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud – Ministerio de Salud y Protección Social - y Registro Oficial del Programa según Resolución N° 13067 del 21 de abril de 2015 de la Secretaria de Educación de Bogotá D. C., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4904 de 2009

Teniendo en cuenta que:

Martha Bibiana Hernández Camargo

Identificada(o) con la C. C. No. 20.370.987 de Anolaima

Cursó satisfactoriamente los estudios y cumplió con las exigencias legales del programa Auxiliar en Enfermería con una intensidad de 1.800 horas, le confiere el presente certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

Director (a)

Secretaria (o)

Dado en Bogotá, D. C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2016

Anotado al Libro de Registro de Certificados No. 02 Folio No. 46

No. 859 - 2 - 2016

ESCUELA DE SALUD
"SAN PEDRO CLAVER"

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

AUTORIZACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN:
Nº 13-0095 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ, D. C.

ACUERDOS DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Nº 118 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008 Y Nº 149 DEL 21 DE MAYO DE 2009

ACTA DE CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2016 se reunieron los estudiantes y los suscritos Director y Secretaria de la **ESCUELA DE SALUD "SAN PEDRO CLAVER"** con el fin de formalizar la terminación de estudios del programa acadèmico **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** (Intensidad 1800 Horas). Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y culminaron los estudios correspondientes al programa **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** , se procedió a otorgar **EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL** , de **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÌA** al egresado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

HERNANDEZ CAMARGO MARTHA BIBIANA

C.C Nº 20.370.987 DE ANOLAIMA

Es fiel copia tomada del Acta Original N° 47 de fecha 15 de diciembre del año 2016 que comienza con el nombre de **Arias Rodrìguez Fianina** y cierra con el nombre de **Yama Ortega Nhora Marcela**

Firmado y sellado por **OVIDIO LÓPEZ ROBAYO** (Director) y **LUZ ANGELA MERCHAN BENAVIDES** (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de diciembre de 2016

El Director
C.C.Nº 17'324.744 de V/cio.

La Secretaria
C.C. Nº 35'464.906 de Usaquen.

Libro de Registro Nº 02 **Folio** 46